

IQUIQUE, 09 de agosto de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1532.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° [REDACTED] y el D.F.L. N° [REDACTED] todos del Ministerio de Educación Pública; [REDACTED]

c.- El Memorando N° 10952 de la Vicerrectoría Académica de fecha 08.08.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones como Director de la Carrera de Ingeniería Civil Electrónica, del Sr. **RUBÉN CASTRO MAMANI**, a contar del día 01 de agosto de 2016 y por un período de dos (2) años.

2.- Déjase sin efecto la asignación de funciones del Sr. Julio López Seguel, aprobada mediante Decreto Exento N° 0279 de 12.03.2013.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

12 AGO 2016
